

RESOLUCIÓN Nº: 848/03.-

Ramallo, 28 de octubre de 2003

VISTO:

La 3º Feria de Las Producciones, a realizarse los días 7 y 8 de noviembre del corriente año, por la comunidad educativa de la Escuela Nº 24 “Malvinas Argentina” de la localidad de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que la misma tiene un importante interés socio - cultural en la localidad de Pérez Millán y en el partido de Ramallo en general;

Que desde el Estado Municipal se debe propiciar, fomentar y valorar toda actividad que aporte al fortalecimiento de los Valores Culturales y Sociales de nuestra Comunidad;

Que es destacable la participación de esta institución educativa en la formación prospectiva de los adolescentes de nuestro Partido;

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de “**Interés Municipal**” La 3º Feria de Las Producciones de
----- Pérez Milán.-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia a la Institución.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2003.-----**